

Información de Trámite

Nombre Trámite	CESION DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La cesión de derechos es el acto mediante el cual un socio o accionista transfiere a otra persona sus derechos dentro de la empresa, como su participación, utilidades o derechos sobre acciones o cuotas, permitiendo que el cesionario asuma dichos derechos conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de la compañía.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de la cesión de acciones o participaciones, las siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia del RUC (persona Natural o Jurídica).
2. Un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones o acciones (con las razones de marginación notarial de la escritura de constitución); o un ejemplar con firmas originales del documento privado que no se sujete a ninguna diligencia notarial.
3. Un ejemplar original del Acta de Junta General sea Ordinaria o Extraordinaria, si es Junta General Extraordinaria Universal debe estar debidamente fundamentada. (Art. 238 Ley de Compañías).
4. Cuando sea por documento privado, no tendrá aplicación para las compañías que realizaren actividades relacionadas con operaciones financieras, de mercado de valores o de seguros, y otras que tengan un tratamiento especial, de acuerdo con leyes especiales o sectoriales, ni en el caso de las compañías de economía mixta o aquellas en las que una entidad estatal sea accionista.
5. Los testimonios deberán contener el certificado del representante legal de la compañía que acredite que la cesión que se realiza contó con el consentimiento unánime del capital social, y también, se deberá adjuntar el acta de la correspondiente Junta General sea Ordinaria, Extraordinaria o Universal, de la que se desprenda que la cesión contó con el referido requisito, dicha acta deberá constar las firmas de todos los que suscriben el acta.
6. En documento privado, se tiene que adjuntar el original del acta de junta general Universal, sea esta Ordinaria o Extraordinaria, con la aprobación por unanimidad y suscrita por todos los socios.
7. Tratándose de participaciones adquiridas por herencia, legado o donación, se tiene que presentar una copia de la posesión efectiva, la cual tendrá que estar inscrita en el Registro Mercantil, deberá presentar copia de la declaración y el pago del impuesto correspondiente.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro Mercantil efectúa la inscripción y marginación de la documentación presentada.
5. Retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016

El valor a cobrarse por los actos y contratos identificados como de cuantía determinada, se calcularán tomando en cuenta el rubro fijo de USD \$25.00 mas el 0.5 % del valor de la cuantía determinada en el acto o contrato.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Tramite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia